
PALABRAS DE LA PRESIDENTA DEL CONGRESO MERCEDES CABANILLAS

Señoras y Señores Congressistas:

Mis primeras palabras no pueden ser más que de agradecimiento con aquellos que generosamente nos han dado sus votos, en una elección que demuestra que se puede lograr el consenso en un Parlamento que por decisión de los ciudadanos no cuenta con un grupo mayoritario, sino con varias minorías.

Un gesto doblemente importante, pues hoy no sólo damos inicio a una nueva Legislatura, sino instalamos un nuevo Parlamento para el período 2006-2011, en un contexto en que el país exige más que nunca la concertación de todos los peruanos y de todas las agrupaciones políticas.

Hace ya más de cuarenta años, el 4 de julio de 1962, Haya de la Torre al constatar que en el Perú no existía más un partido que pudiera denominarse absolutamente mayoritario, pues cada uno contaba sólo con un tercio, señaló la urgencia de modificar fundamentalmente el comportamiento y la actitud de la clase política, para centrarse en organizar un gobierno de concertación nacional. Hoy sus palabras cobran mayor vigencia cuando producto de las recientes elecciones el país ya ni siquiera se divide políticamente en tercios, sino en cuartos.

Una concertación que se torna indispensable para afrontar los graves problemas de un país que transita por el desprestigio creciente de sus instituciones democráticas, las mismas que no han logrado resolver las demandas urgentes de una población pobre y excluida del crecimiento económico de los últimos años. Esto ha llevado a que la mitad de los ciudadanos peruanos estén dispuestos a sacrificar un gobierno democrático en aras de un real progreso socio-económico, que implique una mejora sustantiva, tanto en la producción como en la distribución de la riqueza.

Sintoma de este desprestigio es que 9 de cada 10 ciudadanos no confían en el Congreso y que, si tuvieran que ponerle una nota del 0 al 20, la calificación sería apenas de 07. Una realidad que ya no podemos dejar de mirar, porque en el caso del Parlamento a la insatisfacción económica se une el fastidio e indignación con la que el país nos observa, aún cuando, como en cualquier institución hubo, y hay que decirlo, parlamentarios buenos y parlamentarios malos.

Quizás entre las más graves críticas que se nos hacen están, de un lado la gran diferencia que existe entre los ingresos que percibimos y los de la mayoría de peruanos a los que representamos y del otro, la de no haber sancionado conductas ilícitas o inmorales con la rapidez que la ciudadanía demandaba.

Frente a esto es necesario recordar, cada día, que todo ejercicio de autoridad tiene una base moral: debemos predicar con el ejemplo. Nuestro compromiso ético y social, nuestra honradez, nuestra dedicación al trabajo debemos más que predicarla, exhibirla. La autoridad no se impone, se conquista con muestras de responsabilidad, en la conducta intachable, en la voluntad de entrega y servicio al ciudadano y sobre todo en la frugalidad en el ejercicio del poder. Ello es todavía más imperativo en una sociedad que lucha por borrar desigualdades sociales, económicas, étnicas y hasta lingüísticas.

El mandato parlamentario no puede ser sinónimo de impunidad. El primer interés del Congreso se centra en que quienes representen a la comunidad merezcan el encargo y el mandato que se les confía. El Congreso no puede avalar conductas ilícitas e inmorales, privilegiando a los representantes sobre el común de los mortales.

Sin embargo, pese a las duras críticas, 6 de cada 10 peruanos confía en que este Parlamento no será peor que el anterior. Y ese es el gran reto que tenemos que afrontar en estos 5 años: convencerlos no de que somos menos malos, sino de que podemos ser mejores. Por tanto, la gran tarea pendiente pasa, primero y principalmente, por reconstruir nuestra relación con nuestros representados, contribuyendo con cada uno de nuestros actos a que recuperen la

confianza que en este hemiciclo sus intereses, problemas y demandas son los que se verán reflejados en cada ley aprobada.

Por ello, yo les propongo concertar para:

Primero, lograr un Parlamento al servicio de los ciudadanos promulgando aquellas leyes indispensables para convertir al Perú en un país competitivo, pero a la vez capaz de brindar iguales oportunidades de desarrollo.

La campaña electoral que acaba de culminar, ha dado la voz de alarma sobre nuestra incapacidad de superar las profundas desigualdades e injusticias sociales que afectan a las personas en importantes regiones de nuestro país. Qué lejos estamos aún de alcanzar las denominadas "Metas del Milenio": erradicar la pobreza extrema y el hambre; lograr la enseñanza básica universal y de calidad; promover la igualdad entre los sexos; reducir la mortalidad de los niños, mejorar los servicios de salud y fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Concertadamente, trabajaremos por lograr una agenda que no de la espalda a esta realidad. Por esta razón, debemos hacer el esfuerzo por priorizar los proyectos de ley que apunten a dar el marco legal que requiera la reorientación de los programas sociales; generación de empleo digno con derechos laborales; titulación de la propiedad; acceso a servicios básicos y mejorar las condiciones de vida de mujeres y niños mediante la descentralización productiva del país.

También demanda nuestra atención urgente toda iniciativa que refuerce la seguridad ciudadana y por supuesto aquellas propuestas que conduzcan a lograr un aparato estatal eficiente, descentralizado, y técnico para lo cual se hace indispensable aprobar una nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo que garantice una verdadera reforma del estado, disminuyendo su costo sobre las espaldas de los ciudadanos y transfiriendo competencias y funciones a los gobiernos regionales y municipalidades y una Ley de la Carrera en la Administración Pública, para hacer de los méritos y calidades profesionales los únicos requisitos para su ingreso, permanencia y ascenso, erradicando por fin el uso proselitista del aparato estatal y la formación de clientelas partidarias. Para cumplir este objetivo, es además urgente aprobar una Ley que obligue a que todo servicio de consultoría que requiera el Estado sea contratado previo concurso público y sus resultados publicados en los portales institucionales. La Ley General de Trabajo, que exprese el justo equilibrio entre los derechos laborales y las naturales metas empresariales.

Tampoco debemos olvidar la necesidad de contar con una Ley Universitaria y de la Carrera Pública Magisterial que modernice la gestión y provea el recurso humano que el país requiere para competir en mejores condiciones en un mercado globalizado, sin descuidar su periódica evaluación y acreditación.

En segundo lugar, les propongo lograr un Parlamento austero pero a la vez eficiente. El Congreso no puede ser la excepción en un proceso integral de reforma del estado que nos permita que los recursos con los que contamos sean verdadera y efectivamente utilizados en dar servicios adecuados a la población

En concordancia con los compromisos asumidos durante la campaña electoral por todas las fuerzas políticas, los Parlamentarios como primer punto de agenda, reduciremos nuestros ingresos a niveles que reflejen la realidad de un país con 48% de peruanos en situación de pobreza.

Complementariamente, nos proponemos reestructurar, modernizar y racionalizar el servicio parlamentario para reducir su estructura orgánica mediante la fusión de áreas y departamentos en virtud a su especialización, lo que permitirá disminuir el número de funcionarios y empleados y anular recategorizaciones irregulares, apuntando siempre a mejorar los niveles de profesionalización del servicio. También reduciremos en 10% los gastos de la partida bienes y servicios, sin afectar el normal funcionamiento de este poder del estado y mejoraremos los mecanismos de transparencia en el sistema de adquisiciones del Congreso.

Y finalmente, pero no menos importante, les propongo lograr un Parlamento donde la conducta de sus miembros sea intachable y dónde se practiquen los valores democráticos de manera ejemplar. Sólo entonces podremos ejercer con autoridad incuestionable el rol fiscalizador que nos asigna la Constitución, coordinando nuestras tareas con organismos como la Defensoría del Pueblo y la Contraloría General de la República.

No hay duda que el tema de la corrupción, constituye en nuestro país una de las principales causas de la desconfianza y el escepticismo con el que la población mira a la política y a los políticos, socavando la credibilidad del sistema democrático: o le ponemos fin de una vez por todas o ésta terminará devorando a todo el sistema.

Por ello, todo congresista que sea requerido por los órganos jurisdiccionales en razón de procesos judiciales anteriores o paralelos a su desempeño funcional derivados de actos privados, será puesto a disposición de las autoridades, como corresponde a la obligación de todo ciudadano

Ya hemos modificado el reglamento en ese extremo, sin embargo, debemos hacer lo mismo con la Constitución (art. 93). La inmunidad parlamentaria debe expresar exclusivamente la protección al Congresista respecto a las opiniones y votos que emita en el estricto ejercicio de su función legal.

El estatuto de los Congresistas recoge con absoluta precisión las normas de conducta y el sistema de sanciones disciplinarias que debemos aplicar cuando estas son quebrantadas. Por ello, propondré a la conciencia y decisión de los señores parlamentarios la máxima sanción que corresponde por los actos de indisciplina protagonizados en el recinto parlamentario por representantes elegidos y proclamados como tales y que quedaron registrados no sólo en la opinión ciudadana sino en el acta del fiscal de turno que obra en la Oficialía Mayor. Frente a ello apelo al sentido de responsabilidad de los señores Congresistas para desechar cualquier falso espíritu de cuerpo o cualquier tentación de encubrir este tipo de actos, pues ello sólo mellaría aún más nuestro prestigio.

Para alcanzar esta meta de construir un nuevo Parlamento, invoco también a los propietarios de los medios de comunicación a acompañarnos en este esfuerzo, acreditando ante el Congreso a sus cronistas más calificados con el propósito de recoger, analizar y cuestionar, si fuera el caso, los hechos que aquí se generen. Somos conscientes que la trascendencia o intrascendencia noticiosa se origina en nuestros propios actos, pero también hemos constatado con mucho dolor la tentación de caer en nefastas generalizaciones respecto a la representación parlamentaria.

No pedimos ocultar nuestros errores, pero si el esfuerzo de rescatar lo positivo que siempre hay en toda institución. Como Presidenta, estableceré una política de "despacho abierto" que permitirá a los cronistas parlamentarios realizar su labor informativa en mejores condiciones.

Ahora bien, en el objetivo de acercar el Parlamento a la ciudadanía no podemos soslayar el rol del Estado, que cuenta con organismos que sin mayor costo, nos pueden apoyar en esta tarea. Para ello se coordinará con Canal 7, sus repetidoras regionales y las frecuencias de televisión con influencia en las zonas periféricas de Lima y con Radio Nacional del Perú, a fin de crear espacios dedicados a divulgar las actividades del Congreso, dando prioridad a los trabajos del pleno y las comisiones.

El siglo XXI es el siglo de la globalización, que ha modificado substancialmente tanto las relaciones internacionales, como las relaciones que se dan al interior de cada uno de nuestros países. La globalización como toda realidad histórica es bivalente, tiene su lado bueno y su lado malo y el Perú debe saber insertarse en este nuevo proceso, sin sacrificar la calidad de vida de sus ciudadanos. En este contexto, la gobernabilidad de un país no sólo se logra preservando la autonomía de las instituciones constitucionales, las libertades y la estabilidad de las normas jurídicas para atraer más inversión privada, sino y sobre todo, compatibilizando la sostenibilidad de un sano crecimiento económico con la certeza que el Estado garantizará las condiciones para que cada ciudadano forje su bienestar y desarrollo.

En esa línea, vigileremos que la Ley más importante que aprueba el Congreso, que es la Ley de

Presupuesto coadyuve a ese objetivo, transfiriendo recursos desde el gasto corriente (64%) hacia la inversión (14%).

Señores Congresistas:

En el nacimiento de nuestra República, cuando las discusiones entre conservadores y republicanos dilucidaban lo que debía ser el destino del Perú la voz de José Faustino Sánchez Carrión, recogida en la Constitución del Perú de 1823, se alzó para plantear; Contra la soberanía del Rey: la –soberanía del pueblo.- Contra el poder absoluto: la división y autonomía de los poderes; Contra los privilegios: la igualdad.- Contra el gobierno vitalicio: el gobierno a plazo fijo.- Contra el monopolio real de la propiedad: el derecho a la propiedad para todos.- Contra el coloniaje y opresión: la libertad. En suma contra la sociedad aristocrática: la sociedad democrática. Ese fue el reto de nuestros pensadores del siglo XIX, convencer a la sociedad de las bondades de un sistema basado en la igualdad jurídica de los ciudadanos. Hoy en el Siglo XXI, nuestro reto es convencer de que el estatus de ciudadano, no es solo legal sino también social y económico y a esta tarea los convoco

No puedo terminar estas palabras sin resaltar una gran iniciativa que demuestra que el consenso es posible en este Congreso. Me refiero a la reciente constitución de la Mesa de Mujeres Parlamentarias, de la cual formo parte y a la cual auguro batallas victoriosas para darle a la mujer peruana la equidad por la que viene luchando.

Muchas Gracias.

26 de julio de 2006